



PROVINCIA DE BADAJOZ

# AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2.016 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:**

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día treinta y uno de Marzo de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, los Sres. D<sup>a</sup> LUZ MARÍA GRAGERA DELGADO, D. JUAN MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ, D<sup>a</sup> MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D<sup>a</sup> MARÍA DELGADO GUERRERO, D. ALFONSO BARROSO RICO, D. ISMAEL PIEDEHIERRO ALBERTO, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, D<sup>a</sup> ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D<sup>a</sup> EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. ANTONIO RODRÍGUEZ BUENO y D. EDUARDO RAMOS CARRETERO, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Sra. Interventora Municipal D<sup>a</sup> EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asiste a la sesión, a pesar de haber sido convocado en legal forma y por encontrarse ausente de la localidad, D<sup>a</sup> RITA MARÍA MUÑOZ TEJADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado junto a la convocatoria de la presente sesión, interviniendo el Sr. Rodríguez Bueno que las palabras que él leyó textualmente en el transcurso del debate desarrollado durante el quinto punto del Orden del Día correspondían a una intervención del actual Sr. Alcalde.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de Febrero de 2.016 por el Pleno de esta Corporación, en la redacción elaborada por Secretaría.

#### **2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA**

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se explica a los presentes que se ha sacado a licitación la adjudicación de las obras de reparación de la carretera del Cementerio Municipal.

También se apunta que, a lo largo del próximo mes de Abril, se procederá a desarrollar las pruebas de selección para la contratación de cuarenta y tres trabajadores dentro del Programa de Empleo de Experiencia.

#### **3.- EXPEDIENTE D. ÁNGEL RODRÍGUEZ.**

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 28 de Marzo de 2.016 por la Comisión Informativa de Deportes, Instalaciones Deportivas y Cooperación de esta Corporación, tras lo cual y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR la designación de PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ÁNGEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ para la instalación deportiva municipal sita en la Avenida del Progreso de esta localidad, en atención a los valiosos méritos contraídos a lo largo de su vida, especialmente en el ámbito deportivo, por este vecino recientemente fallecido.**

#### **4.- CONVENIO MINISTERIO INTERIOR.**

En este punto del Orden del Día, por parte de la Secretaría se procede a la lectura del Dictamen emitido el día 28 de Marzo de 2.016 por la Comisión Informativa de Personal y Empleo de esta Corporación, tras lo cual el Sr. Rodríguez Bueno pregunta si en el mencionado texto se contempla que las personas a las que afecte deban estar empadronadas en Montijo y propone que sea el propio consistorio el que redacte las plazas que deban ser cubiertas por los penados.

El Sr. Pantoja Gómez expresa la necesidad de una capacitación adecuada del Ayuntamiento para gestionar adecuadamente este servicio y comenta que, siendo él Alcalde, se vio en la necesidad de retirar este servicio por consejo de los técnicos y a la vista de los problemas que generó su desarrollo.

El Sr. Alcalde explica que el equipo de gobierno había tomado esta iniciativa a partir de la solicitud formulada por un vecino impelido al cumplimiento del servicio social, añadiendo que la propuesta elevada al Ministerio consiste en que sean vecinos de Montijo o, como mucho, de la comarca de Vegas Bajas los que puedan realizar su prestación por esta vía. Añade el Sr. Gómez Rodríguez que se ofertarían dos o tres plazas de peón jardinero, a cuyo efecto ya se ha hablado con el Oficial de Jardinería de este Ayuntamiento para que lleve a cabo las labores de asignación de funciones y control de estas personas, si bien habrá que ver cómo va funcionando este servicio, durante un periodo razonable, para juzgar la conveniencia de mantener el convenio que ahora se propone. Concluye recordando cómo se trata de un servicio que este Ayuntamiento dejó de prestar en Noviembre de 2.007, pendiente de que se ofertara un Convenio en unas condiciones diferentes al entonces vigente.

Sometido el asunto a votación, con los doce votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y de Ganemos-I.U.-L.V. y las cuatro abstenciones del Grupo Municipal Popular, se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR la suscripción, por parte del Ayuntamiento de Montijo, del Convenio de Colaboración con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad, conforme al texto remitido por dicho organismo.**

#### **5.- ORDENANZA CESIÓN LOCALES.**

En este punto del Orden del Día el Sr. Secretario dio lectura al Dictamen emitido el día 28 de Marzo de 2.016 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual hace uso de la palabra el Sr. Rodríguez Bueno para señalar el apoyo del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. a la propuesta formulada, solicitando, al mismo tiempo, que se incrementen las ayudas municipales a las asociaciones vecinales.

El Sr. Pantoja Gómez manifiesta que el Grupo Municipal Popular está de acuerdo con que se regule el uso de los locales de titularidad municipal cuyo uso se cede a las asociaciones vecinales, pero que la ordenanza municipal que ahora se propone entra en clara contradicción con algunos extremos del Plan de Saneamiento actualmente vigente para este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde señala que supone que el anterior comentario hace referencia a los gastos de consumo de agua y energía eléctrica de estos locales, pero que los mismos ya eran abonados por el anterior equipo de gobierno con posterioridad a la aprobación del Plan de Saneamiento, práctica ésta que él respetó estando en la oposición, no oponiendo ningún inconveniente a que se hiciera.

El Sr. Pantoja Gómez niega tener conocimiento alguno de que se les pagase el agua y la energía eléctrica a asociación alguna, sino que, por el contrario les fue comunicado a todas ellas las medidas derivadas de la aprobación del Plan de Saneamiento en cuanto a las ayudas municipales.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR provisionalmente la Ordenanza Reguladora para la cesión de uso de locales municipales a asociaciones, ongs y /o entidades de Montijo, conforme al texto facilitado a los grupos municipales, y someter esta aprobación provisional a exposición pública, mediante la inserción de sendos edictos en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial y Boletín Oficial de la Provincia.**

#### **6.- MODIFICACIÓN TASA CENSO ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.**

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario Municipal lee el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación en la sesión celebrada el día 28 de Marzo de 2.016, interviniendo, acto seguido, el Sr. Rodríguez Bueno para comentar que entiende la medida propuesta en la intención de mentalizar a los vecinos propietarios de estos animales para que procedan a censarlos adecuadamente y realicen el curso obligatorio para su tenencia.

El Sr. Pantoja Gómez expresa la satisfacción del Grupo Municipal Popular por la existencia de tres policías locales capacitados para impartir el mencionado curso.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR, con carácter provisional, la modificación de la Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por otorgamiento de la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, en el sentido de establecer la cuota de la misma en 15 € por curso, y exponer al público esta aprobación provisional mediante la inserción de los correspondientes edictos en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial y Boletín Oficial de la Provincia.**

#### **7.- EXPEDIENTE D. JUAN LUIS GARCÍA MORÁN.**

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario Municipal lee el dictamen emitido en el transcurso de la sesión celebrada el día 28 de Marzo de 2.016 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, interviniendo, seguidamente, el Sr. Rodríguez Bueno para señalar que el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. ya expuso sus argumentos y postura ante esta propuesta en una sesión plenaria anterior.

Sometido el asunto a votación, con los catorce votos favorables de los componentes de los Grupos Municipales Socialista y Popular y las dos abstenciones del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR la propuesta de concesión de la Medalla de Montijo y el nombramiento de Hijo Predilecto para D. Juan Luis García Morán por los méritos humanos y solidarios demostrados durante el reciente atentado sufrido por la embajada de España en Kabul.**

**8.- CONCESIÓN MEDALLA EXTREMADURA COROS Y DANZAS “SIBERIA EXTREMEÑA”.**

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 28 de Marzo de 2.016 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, tras lo cual se somete el asunto a votación y, con los diez votos favorables de los miembros del Grupo Municipal Socialista y las seis abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR la adhesión del Ayuntamiento de Montijo a la propuesta de concesión de la Medalla de Extremadura 2.016 al Grupo de Coros y Danzas SIBERIA EXTREMEÑA de Orellana La Vieja.**

**9.- ASUNTOS URGENTES.**

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día

**10.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.**

**10.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR GANEMOS-I.U.-L.V. RELATIVA A LAS CARENCIAS DE ACCESIBILIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES INFANTILES EN NUESTRO PUEBLO.**

El Sr. Rodríguez Bueno lee el escrito de fecha 28 de Marzo de 2.016 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.016/3.910), tras lo cual interviene la Sra. Delgado Guerrero para comentar que el equipo de gobierno al que pertenece es muy consciente del deterioro que sufren los parques infantiles municipales, pero la subsanación de sus deficiencias ha de ser realizada poco a poco, debido al elevado coste que representa.

La Sra. Delgado Guerrero que, aunque el tema del gamberrismo en estas instalaciones es difícilmente controlable, los parques aludidos se irán adaptando paulatinamente a su normativa reguladora conforme el Plan ya previsto, como ya se está haciendo en la barrida de Colón, en dónde se está construyendo un nuevo parque y un pipi-can.

El Sr. Rodríguez Bueno apunta que ya se interesará por conocer al Plan previsto para la rehabilitación de los parques infantiles municipales al que alude la Sra. Delgado, pero que hay problemas en los mismos que son muy visibles y que en otras localidades ya se han adaptado todas estas instalaciones a la normativa vigente, por lo que insta al equipo de gobierno para que busque partidas presupuestarias para cubrir esta necesidad. Concluye haciendo mención a que llevamos varias mociones presentadas ante las que el equipo de gobierno siempre responde que se están haciendo las gestiones solicitadas en las mismas.

El Sr. Pantoja Gómez afirma que los socialistas cuando están en la oposición piensan una cosa y cuando gobiernan otra muy distinta y hace mención a cuando, estando en los banquillos de la

oposición, expresaban su oposición a la corta de árboles para la ejecución de las obras municipales o instaba, alguno de sus miembros, a depositar los excrementos de los perros, en la vivienda del entonces Alcalde, concluyendo con el reconocimiento por su parte de todo lo que le cuesta a Montijo el vandalismo callejero, así como de lo limitado de los fondos públicos que pueden ser destinados a esta finalidad.

La Sra. Delgado Guerrero hace referencia a la instalación de nuevas papeleras en la localidad, que, por cierto, no se recogen nunca en las fotos que publica Ganemos-I.U.-L.V. en los medios de comunicación y se compromete a enseñarles todo lo que se está llevando a cabo en esta materia, que es perfectamente demostrable, y añade que los árboles que se han cortado para la ejecución de obras públicas lo han sido por consejo de los técnicos que las dirigen.

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Pantoja Gómez que le aclare en qué sesión plenaria el Grupo Municipal Socialista aplaudió la iniciativa de echar los excrementos de los perros a su casa.

Sometido el asunto a votación, con los diez votos en contra de los concejales presentes del Grupo Municipal Socialista y los seis votos a favor de los componentes de los Grupos Municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V., la Moción es RECHAZADA.

10.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS-I.U.-L.V. RELATIVA A LA TRANSPARENCIA Y ASIDUIDAD EN LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS MENORES.

El Sr. Rodríguez Bueno lee el escrito de fecha 28 de Marzo de 2.016 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.016/3.911) por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., tras lo cual el Sr. Rodríguez Bueno comenta que se trata de unas reivindicaciones que sus compañeros vienen exponiendo desde hace más de ocho años y que él siempre pensó que nunca sería necesario que las pidiera, en aras de adoptar un compromiso de transparencia por parte de esta Corporación.

El Sr. Pantoja Gómez expresa el acuerdo del Grupo Municipal Popular con una parte del contenido de la Moción, discrepando, por contra, en otros aspectos, a la luz de su experiencia en el gobierno municipal, amén de que una corporación municipal no está habilitada para modificar lo regulado por una ley estatal. Añade que gobernar no es ciertamente una tarea fácil y que no será él quién acuse al equipo de gobierno de incumplir la ley.

El Sr. Alcalde diferencia dos partes claras en la Moción presentada, en la primera de las cuales se miente de forma rotunda, ya que el Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. tuvo acceso a los contratos de las calderas que solicitó en su día. Además, los contratos menores que suscribe el equipo de gobierno, tras los oportunos informes previos de los técnicos, son tratados por la Junta de Gobierno Local, cuyas actas recibe puntualmente el Sr. Rodríguez, además de que también son expuestos en la página web municipal. Concluye el mencionado edil manifestando que no tiene inconveniente alguno a que el Sr. Rodríguez proponga un modelo de Pliego de Condiciones-tipo para el citado tipo de contratos.

El Sr. Rodríguez Bueno comenta que el día 20 de Enero pasado solicitó a la Alcaldía que le informara sobre el coste, condiciones técnicas y presupuestos presentados de las calderas recientemente instaladas en la Piscina Municipal, pero que se vio obligado a personarse en la Casa Consistorial, durante el mes de Marzo, para que le facilitaran esa documentación, consistente en un informe técnico sin fecha y una propuesta no registrada.

Añade el Sr. Rodríguez Bueno que un caso similar ocurrió con el tema de los toros de la

feria, en el que se les estuvo dando largas para, finalmente, entregarles un propuesta sin registro, otras recibidas a través de fax, otra con una serie de viñetas, etc. y concluye comentando que espera que no existan técnicos municipales que elaboren informes convenientes a cambio de prebendas.

El Sr. Pantoja Gómez insiste en su idea de que es muy diferente gobernar que ejercer las labores de oposición, aunque, quizás, no debiera ser así, proponiendo al Sr. Rodríguez Bueno que retire del texto de su moción expresiones como alevosía, nocturnidad y alguna más, para obtener, a cambio, el apoyo del Grupo Municipal Popular a la misma, en aras de la transparencia municipal, a lo que se niega el aludido.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Sr. Rodríguez Bueno continúa mintiendo, ya que él jamás lo recibió en su despacho, e insiste en que tienen acceso a todos los temas tratados en la Junta de Gobierno Local, incluyendo las relaciones de facturas cuyo abono se aprueba en cada sesión y concluye en negar el apoyo del Grupo Municipal Socialista a una Moción en cuya exposición de motivos se insulta directamente al equipo de gobierno.

Sometido el asunto a votación, por diez votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, las cuatro abstenciones del Grupo Municipal Popular y los dos votos favorables del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V, la Moción es RECHAZADA.

### 10.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA DEL MUNICIPIO A APROSUBA 8.

En este punto del Orden del Día, la Sra. Rodríguez Villa lee el escrito de fecha 31 de Marzo de 2.016 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.016/3.924) por el Grupo Municipal Socialista, tomando la palabra, acto seguido, el Sr. Rodríguez Bueno para comentar el acuerdo del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. con la propuesta formulada, que espera sirva además de punto de partida para la obtención de una residencia para las personas afectadas.

El Sr. Pantoja Gómez afirma que el Grupo Municipal Popular no puede por menos que reconocer la labor prestada por APROSUBA 8 en este Municipio y su firme apoyo a que se inste la construcción de una residencia adecuada, para la cual esta institución ya cuenta con un Proyecto que el Ayuntamiento debe, sin lugar a dudas, apoyarlo con intensidad.

La Sra. Rodríguez Villa comenta que, por supuesto, se intentará, desde la Corporación Municipal, que el mencionado Proyecto sea llevado a buen puerto, si bien sus informaciones apuntan a que se haya en un estado bastante embrionario aún.

El Sr. Alcalde dice que tiene noticias de que la Residencia está incluida en la propuesta elevada para su financiación a través de los fondos FEDER.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, la Moción es aprobada y, por lo tanto, se adopta el siguiente ACUERDO:

**INSTAR al Ayuntamiento a la apertura del correspondiente procedimiento para el otorgamiento de la Medalla de Montijo a APROSUBA-8 en atención a la relevancia de los méritos contraídos, acabando el procedimiento, tal y cómo indica el artículo 18 del Reglamento regulador, en tres meses como máximo.**

**INSTAR al Ayuntamiento a la entrega de la Medalla del municipio porque los méritos contraídos son más que notables para entregarle la Medalla de Montijo.**

**INSTAR al Ayuntamiento que, una vez finalice el procedimiento que, estamos seguros, que será positivo, se realice el acto durante el año 2.016, conforme a la normativa vigente.**

## **11.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

### **A) DECRETOS ALCALDÍA.**

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera concedores de su contenido.

### **B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.**

#### **FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS-IZQUIERDA UNIDA-VERDES:**

1.- En la calle Paco Quintana Merino se están llevando a cabo obras de adecuación del acerado. Durante dichas obras se han cortado árboles, concretamente naranjos, con más de 40 años de antigüedad. Además no se observan pocetas ni cualquier otro elemento que haga pensar que se vayan a plantar nuevos árboles. ¿Por qué se ha procedido de esta manera?, ¿Existe informe o informes del técnico municipal correspondiente que lo justifique?. Le reiteramos la importancia que presenta el arbolado en los pueblos y le instamos a que proceda a restituirlo.

El Sr. Alcalde responde que, ciertamente, se han retirado ocho naranjos porque estaban plantados sobre el terreno en el que se iba a instalar la nueva tubería, si bien, afirma que sí existen pocetas para futuras plantaciones, del mismo modo que ya han sido plantados dos nuevos árboles.

2.- Ya hace algún pleno que le advertimos de la situación lamentable de conservación en la que se encuentra los edificios de las escuelas de Lácara, con el peligro que esto supone para niños y niñas e incluso adultos que puedan acceder a ellas. Usted en ese pleno se comprometió a poner remedio a esta situación. A día de hoy los edificios se encuentran igual que entonces. Le pedimos que cumpla usted con sus compromisos en las sesiones plenarias, hay situaciones que, por su gravedad, no se pueden dilatar en el tiempo.

El Sr. Alcalde comenta que tienen toda la razón y que, a partir del próximo día 15, se desplazarán operarios municipales para proceder, entre otras labores, al cierre del edificio de la antigua escuela.

3.- Son numerosas las quejas recibidas por estudiantes universitarios, opositores, e incluso alumnos de institutos sobre el horario de la biblioteca. Consideramos que es prioritario proporcionar a la población acceso adecuado en tiempo y forma a las infraestructuras municipales encaminadas al estudio, a la consulta o a la lectura. Por ello instamos al Ayuntamiento a que amplíe dichos horarios, principalmente el horario de tarde y en época de exámenes.

El Sr. Alcalde comenta que el equipo de gobierno ya se ha comprometido a ampliar el horario de la Biblioteca Municipal en épocas de exámenes, a partir del próximo mes de Mayo, aún reconociendo que el horario habitual de la Biblioteca de Montijo coincide con el de todas las bibliotecas de la región, según se ha consultado.

4.- Basta con dar un paseo cualquier día de la semana por el Parque Municipal para encontrarse restos de vidrios de bebidas, en muchos casos de alcohol, o incluso papeleras llenas de estas botellas a escasos metros de los parques infantiles donde juegan niños y niñas. Solicitamos

que se adopte las medidas necesarias tendentes a minimizar y eliminar este tipo de actos.

El Sr. Alcalde responde que los trabajadores municipales encargados de la limpieza del parque le han informado que se trata, en todo caso, de hechos muy aislados, a pesar de lo cual se intensificarán las labores de vigilancia en la zona para que no se repitan.

5.- La vía de acceso al Punto Limpio presenta arquetas y farolas en la misma vía o excesivamente próximas a ella. Además de que esta vía se ha deteriorado considerablemente con las recientes lluvias fue proyectada para el uso frecuente de coches, furgonetas e incluso camiones. Por ello pedimos se señalice adecuadamente los obstáculos de la vía que pueden suponer un peligro para éstos y se proceda a la adecuación de la misma mediante el firme adecuado.

El Sr. Alcalde responde que se trata precisamente de una de las obras que tienen previsto llevar a cabo las máquinas de la Mancomunidad, pasando por dicha vía la motoniveladora y el rulo, así como, por otra parte, es necesario preparar la acera de enfrente.

6.- Hemos podido saber hace escasos días que se ha procedido a fumigar con herbicidas espacios públicos próximos a las pistas de pádel. Además de estar prohibido por diferentes normativas la aplicación de ciertos productos, es conocida la gravedad y el peligro que esta práctica supone si no se toman las medidas de seguridad e higiene adecuadas. Por cierto no hemos podido encontrar en el PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO que usted proporcionó a este grupo hace pocos meses, información alguna sobre riesgos en la aplicación de herbicidas, equipos de protección individual a utilizar, medidas de seguridad colectiva, etc. Ya llevan ustedes varios meses en el gobierno y ciertos tipos de imprudencias no son aceptables. Pedimos se aumenten la atención en esta materia.

El Sr. Alcalde responde que el producto que se viene utilizando no está prohibido, si bien es innegable que ha generado algunas controversias en cuanto a su adecuación, motivo por el que se va a gastar la cantidad existente en el almacén y después se procurará su sustitución por otro más aceptable y añade que el trabajador que realiza estas labores está en posesión del carnet de manipulador de productos fitosanitarios y que todos los jardineros de la plantilla municipal han superado un curso en cuyo transcurso les fue proporcionado el plan de prevención que afecta a esta materia.

8.- Desde Izquierda Unida Montijo respetamos la libertad religiosa, pero creemos que la religión debe limitarse al ámbito de la libertad individual, por ello defendemos la separación de la iglesia y el Estado y nos mostramos en contra de la presencia institucional de representantes políticos en actos y celebraciones religiosas. ¿Ha asistido usted o alguno de sus concejales como REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO a alguna de las procesiones o actos religiosos que se celebraron la semana pasada?.

El Sr. Alcalde contesta que todos los presentes son representantes de todo el pueblo y, como tales, son invitados, ante lo que cada uno opta por ir o no ir, según estime conveniente, haciendo así uso de su libertad de expresión, reafirmandose en que, cuando él reciba una invitación oficial, siempre procurará acudir, independientemente de quién le invite.

8.- Por último podría usted decirnos, aquí en sesión plenaria, cuántos trabajadores tiene en nómina actualmente el Ayuntamiento y el gasto total bruto del conjunto de sueldos de personal, incluido los liberados del equipo de gobierno, a fecha de este Pleno.

El Sr. Alcalde contesta que, para poder darle una información completa de los datos solicitados, deberá esperar a la próxima sesión plenaria, si bien puede adelantarle que, del listado



total de trabajadores municipales con el que cuenta ahora, se desprende que son 315 los trabajadores aludidos, de los que 265 son laborales y 50 funcionarios, a los que habría que añadir 23 trabajadores del A.E.P.S.A. y 40 del Taller de Empleo. Añade que, a fecha de hoy, el Ayuntamiento lleva gastados unos 887.000 € en personal (incluida la cuota empresarial a la Seguridad Social) y 21.631 € en miembros de miembros del equipo de gobierno y liberados, también incluyendo la cuota empresarial de la Seguridad Social.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintiuna horas horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº  
El Alcalde